

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-099-538/2017

**ADQUISICIÓN DE:
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO**

**PARA:
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

OCTUBRE DE 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 24 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017
VISITA A LAS INSTALACIONES.	NO APLICA
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL VIERNES 03 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 17:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL MARTES 07 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)
ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y

Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Reforma No. 722 Colonia Centro, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-099-538/2017.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.



1.13.- **PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL LUNES 23 AL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017.**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL LUNES 23 AL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL LUNES 23 AL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (jurídicas), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante **la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Empleo”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)



Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

jarumy.vera@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL LUNES 23 AL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el MARTES 24 de OCTUBRE de 2017.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-099-538/2017** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- Copia simple legible y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.



B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-099-538/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-099-538/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en



el presente procedimiento **GESFAL-099-538/2017**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-099-538/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-099-538/2017** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, numero de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen,



a renglón seguido **no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse.** Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será de **15 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **mínimo un año** a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en la cual indiquen su **experiencia mínima de tres años** en la venta de bienes iguales o similares a los requeridos por la contratante conforme al **ANEXO B1**, en el cual incluya copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes, efectuados durante los últimos años sin exceder tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los solicitados.

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca** (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro

sanitario) **laboratorio fabricante, procedencia, presentación y modelo** (en caso de que aplique) de los bienes.

4.6.3.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica original o copia simple legible: catálogos y/o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario) laboratorio fabricante, modelo en caso de que aplique, procedencia y presentación de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que mi representada entregará productos originales de fabricantes y que en ningún caso entregarán producto gris o pirata.

b) A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, defectos de empaque y/o transportación a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante; estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a **5 días hábiles**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A que los productos ofertados no tienen alertas sanitarias o no se encuentran boletinas por ninguna autoridad.



d) A que mi representada garantizará el bien ofertado en cuanto a su calidad mínimo por un año a partir de la fecha de entrega en el almacén de la contratante.

e) A que mi representada asumirá totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los bienes infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

f) A que mi representada instalará y/o pondrá en marcha los equipos sin costo adicional para la contratante, en el lugar de destino final de estos. (Aplica para las partidas 1, 9, 20, 36, 42, 43, 53 y 55.) Así mismo deberá completar la instalación y/o puesta en marcha de los equipos dentro de los **cinco días naturales** posteriores a la notificación por escrito por parte de la contratante.

g) A que mi representada realizará las capacitaciones al personal involucrado en el uso y manejo de los equipos sin costo adicional para la contratante, en un máximo de **48 horas** posteriores a la notificación por escrito por parte de la contratante. (Aplica para las partidas 1, 9, 20, 36, 42, 43, 53 Y 55.)

h) A que mi representada realizará la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

4.6.5.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica manuales completos en original o copia simple legible donde se referencien las principales características técnicas preferentemente en color rojo, contenidas en la descripción de cada partida. Lo anterior, preferentemente deberá acompañarse de una hoja donde se relacione el número de página o Anexo del manual donde dichas características vengan descritas. (Aplica para las partidas 1, 9, 20, 36, 42, 43, 53 y 55).

No se aceptaran Manuales incompletos o en medios electrónicos, todas las características referenciadas en los manuales deberán estar en idioma español, de lo contrario deberán acompañarse de su traducción simple al español. El no hacerlo será motivo de descalificación.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas original para cotejo y copia simple legible del certificado ISO-9001:2008 vigente o su actualización a nombre del fabricante, con alcance para el producto ofertado. (Aplica para las partidas: 1, 4, 6, 7, 8, 9, 17,18, 20, 22, 23, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 53, 55, 57, 58, 59, 60, 61 y 62).

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas copia simple legible y original para cotejo del certificado de libre venta a nombre del fabricante con alcance al producto ofertado de origen Internacional.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas copia simple legible y original para cotejo del ISO 13485 a nombre del fabricante y con alcance para el producto ofertado. (Aplica para las partidas 1, 9, 20, 36, 42, 43, 53 Y 55)

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible vigente por ambos lados de los registros sanitarios vigentes o modificación de registro emitidos por la COFEPRIS por cada una de las partidas ofertadas, el cual deberá coincidir con las características solicitadas, con la marca (bien denominado o denominación distintiva), laboratorio fabricante, procedencia y presentación del producto.

En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia simple legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del registro sanitario vigente emitido por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas de los bienes, con la marca (bien denominado o denominación distintiva), laboratorio fabricante, procedencia y presentación de los bienes solicitados.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas de los bienes, con la marca (bien denominado o denominación distintiva), laboratorio fabricante procedencia y presentación de los bienes.



4.6.9.1.- En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario se deberá presentar:

- a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario; o
- b) Documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en la cual se indique que no se requiere registro, subrayando el bien ofertado.

La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso el documento de que no requiere registro de la Secretaría de Salud debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

4.6.10.- En caso de que el licitante sea **fabricante** de los bienes ofertados deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a cumplir con el abasto suficiente de los bienes adjudicados. Dicha carta deberá ser acompañado de una copia simple legible de la identificación oficial del representante legal o la persona autorizada para firmar dicho documento.

4.6.10.1.- En caso de que el licitante sea **Distribuidor Exclusivo o Primario**, deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente por las partidas en las que participe, con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número del procedimiento, marca y modelo en (caso de que aplique) de los equipos (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario) Laboratorio fabricante, procedencia y presentación. Además en caso de ser distribuidor Exclusivo, el licitante deberá manifestar que “Su representada es Distribuidor Exclusivo” mediante carta bajo protesta de decir verdad.

4.6.10.2.- En caso de que el licitante sea **Distribuidor Secundario** deberá anexar carta del Distribuidor

Primario o del fabricante en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente por las partidas en las que participe, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número del procedimiento, marca y modelo (en caso de que aplique) de los equipos, además de acompañar de la carta del fabricante en donde manifieste que es el Distribuidor primario.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.
- b) Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.



g) En la propuesta técnica podrá asentarse en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-099-538/2017**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**”.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- **REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la “**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**”, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido



expedido dentro de los **20 días hábiles** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D.**

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:



8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **24 DE OCTUBRE DE 2017 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-099-538/2017 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho

de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 ó anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A.** Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la



descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 03 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que



debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.



15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de

determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica la **marca** (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario) **laboratorio fabricante, procedencia, presentación y modelo** (en caso de que aplique) de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los catálogos y/o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.3** de las bases.



15.24.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos **de manera global**.

- En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**.

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E**.



18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 31 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.



Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Almacén central de Cuautlancingo ubicado en Río

Suchiate No.4 Colonia San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Pue. Tel. (222) 2-10-65-42 y 39 en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles de lunes a viernes con el C. Miguel Olivares, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico jarumy.vera@puebla.gob.mx y a la contratante parte 2 al correo electrónico jorge.galindo.albicker@gmail.com, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 3 09 36 00 ext. 2039**

23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones,



Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

A) El **2%** del monto no entregado (sin incluir IVA) por cada día natural de retraso, inclusive por la entrega de bienes diferentes o de inferior calidad a lo establecido en el contrato; mismo que sea deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de los **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser entregado previo a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicara la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

B) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 NORTE No. 603 COL. CENTRO, PUEBLA, PUEBLA C.P. 72000

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El licitante adjudicado deberá emitir la factura señalando la **marca** (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario) **laboratorio fabricante, modelo** (en caso de que aplique), **procedencia** y **presentación del producto, el número de serie correspondiente y periodo de garantía** de cada uno de los bienes adjudicados.

26.4.- El pago se realizará dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá estar debidamente requisitada.

26.5.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.6.- En caso de que aplique retención del 5 al millar se le dará a conocer al licitante adjudicado al momento de la formalización del contrato.

26.7.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

28.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 23 DE OCTUBRE DE 2017**

**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

Página 22 de 59

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla /
(222) 229-70-13 y 229-70-14 / sfa.puebla.gob.mx



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-099-538/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),
ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-099-538/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GESFAL-099-538/2017
ADQUISICIÓN DE:			ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	EQUIPO	12	ASPIRADOR PORTATIL
2	EQUIPO	1	BAÑO DE PARAFINA
3	EQUIPO	1	BÁSCULA ELECTRÓNICA PARA SILLAS DE RUEDAS
4	EQUIPO	6	BÁSCULA MECÁNICA CON ESTADIMETRO
5	EQUIPO	1	BÁSCULA PARA SILLAS DE RUEDAS
6	PIEZA	11	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS
7	EQUIPO	2	CARRO PARA CURACIONES
8	EQUIPO	5	CARRO PARA MEDICAMENTOS
9	EQUIPO	5	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION
10	EQUIPO	1	CHALECO VIBRATORIO
11	PIEZA	1	COLCHÓN COMPLETO PARA CAMA CLÍNICA
12	EQUIPO	1	DIATERMIA
13	EQUIPO	1	ERGÓMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES
14	EQUIPO	1	ESCALERILLA DE DEDOS
15	EQUIPO	26	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL
16	EQUIPO	46	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE
17	EQUIPO	24	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO.
18	EQUIPO	16	ESTUCHE PARA LARINGOSCOPIA
19	EQUIPO	1	GONIÓMETRO
20	EQUIPO	1	MAQUINA DE ASISTENCIA PARA LA TOS.
21	EQUIPO	1	MESA DE ESTABILIDAD AJUSTABLE
22	EQUIPO	1	MESA PARA EXPLORACION TIPO PILCHER
23	EQUIPO	23	MESA PASTEUR
24	EQUIPO	18	OXÍMETRO DE PULSO PORTATIL
25	PIEZA	1	PELOTA TIPO BOSU
26	PIEZA	1	PELOTA TERAPEUTICA TIPO BOBATH (SUIZA)
27	SET	1	PHYSIO ROLL SET TERAPEUTICO DE 5 PIEZAS 40 A 80 CM
28	EQUIPO	1	PLANTOSCOPIO
29	EQUIPO	1	POLEAS DOBLES DE PARED
30	EQUIPO	1	TINA DE HIDROTERAPIA MIEMBROS INFERIORES
31	EQUIPO	1	TINA DE HIDROTERAPIA MIEMBROS SUPERIORES
32	EQUIPO	2	BÁSCULA ELECTRÓNICA PESA BEBÉ
33	EQUIPO	13	CAMA ELECTRÓNICA FUNCIONAL DE 3 POSICIONES
34	EQUIPO	3	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR
35	EQUIPO	2	CAVITRON
36	EQUIPO	4	CUNA DE CALOR RADIANTE
37	EQUIPO	4	ELECTROCARDIOGRAFO
38	EQUIPO	1	EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVO
39	EQUIPO	2	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

40	EQUIPO	12	FONODETECTOR PÓRTATIL DE LATIDOS FETALES
41	EQUIPO	4	GLUCÓMETRO
42	EQUIPO	7	INCUBADORA DE CUIDADOS GENERALES
43	EQUIPO	4	INCUBADORA DE TRASLADO
44	EQUIPO	17	LÁMPARA DE EXPLORACION LED
45	EQUIPO	3	LAMPARA PARA FOTOTERAPIA
46	EQUIPO	3	LAMPARA QUIRURGICA DE EMERGENCIAS
47	EQUIPO	10	MASCARILLA NEONATAL
48	EQUIPO	2	MECHERO DE METAL
49	EQUIPO	8	MESA DE EXPLORACIÓN UNIVERSAL
50	EQUIPO	7	MONITOR INTERMEDIO DE SIGNOS VITALES
51	EQUIPO	11	REANIMADOR NEONATAL
52	EQUIPO	1	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO
53	EQUIPO	1	TOCOCARDIOGRAFO
54	EQUIPO	1	UNIDAD ESTOMATOLOGICA
55	EQUIPO	1	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA
56	PIEZA	20	COLCHÓN PARA CAMA CLÍNICA
57	PIEZA	7	CUBETA CON PORTA CUBETA RODABLE
58	PIEZA	4	CUNA CANASTILLA CON BACINETE
59	PIEZA	3	ESTANTE GUARDAESTERIL
60	PIEZA	5	VITRINA CONTRAMURO
61	EQUIPO	596	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL PARA CENTROS DE SALUD
62	EQUIPO	596	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE PARA CENTROS DE SALUD

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO) LABORATORIO FABRICANTE, PROCEDENCIA, PRESENTACIÓN Y MODELO(EN CASO DE QUE APLIQUE)	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DE LA EMPRESA			
RFC CON HOMOCLOVE			
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			FAX:
CORREO ELECTRÓNICO			FECHA DE FUNDACIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:	
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:		
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			FAX:
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:		

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:

(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ESTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2 (etc.)					
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes"

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra) (M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra) (M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-099-538/2017**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE
ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jarumy.vera@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-099-538/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DEPENDENCIA/ENTIDAD el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jorge.galindo.albicker@gmail.com** mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-099-538/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO 1

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	12	equipo	<p>ASPIRADOR PORTATIL</p> <p>DEFINICION</p> <p>Equipo Portátil para Aspiración Intermitente y Continua de Fluidos Gástricos por Método Invasivo</p> <p>I. ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> Equipo diseñado para aspiración con sistema de succión intermitente y constante o continua. Sistema de control automático para graduar el nivel de succión. Vacío generado por mecanismo de diafragma libre de aceite. Eficiencia de succión 36 LPM para ambos sistemas de succión y que no es contaminada por aceite. Vacío graduable de 0 a 560 mm HG. Dos depósitos reusables de líquidos y otros fluidos con capacidad de 3,000 ml cada uno. Panel de control para: encendido y apagado (con indicador de encendido), ajuste para graduar el nivel de succión (con indicador con escala en mm Hg) y selección del modo de succión (con indicador para el modo de succión). Integra microprocesador. Válvula reguladora de vacío y escala del tiempo de succión en segundos y minutos. (5 a 95 seg.) Sistema de seguridad que evita rebosamiento de líquidos o sobrellenado. Gabinete rodable de acero inoxidable calidad AISI V 304, resistente a impactos con soporte para los frascos colectores y con sistema de freno en dos de las ruedas en sentido diagonal. Motor con sistema de reducción de nivel de ruido (menor a 60 dBA). Motor de 115 VAC de 1/8 HP. Peso neto 21 Kg. tolerancia +/- 1kg <p>2. Instalación:</p> <p>Corriente eléctrica 120V/60 Hz.</p> <p>Debera incluir:</p> <p>Instalación y capacitación en sitio.</p>
2	1	equipo	<p>BAÑO DE PARAFINA</p> <p>I. ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> Fabricado a base de metal, con cubierta de plástico. Interior de acero inoxidable. Cuenta con regulador de temperatura. Dimensiones: 35 x 23 x 19.5 cm. Contenido: 2500 ml. Temperatura: 70°C Ajuste de temperatura. Peso: 4.4 Kg. <p>2. Instalación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Voltaje: 110V~50Hz. Potencia: 160 W.
3	1	equipo	<p>BÁSCULA ELECTRÓNICA PARA SILLAS DE RUEDAS</p> <p>I. ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> Báscula para silla de ruedas con transmisión inalámbrica con pasamanos y ruedas de transporte.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			2. Capacidad máxima: 360 Kg 3. División: 50 g 4. Dimensiones : 1102 x 912 x 1150 mm tolerancia +/- 5% 5. Plataforma grande (76 x 82 cm) 6. Funciones: RESET, amortiguación, conmutación kg/lbs/sts, TARA, Protección contra sobre carga,HOLD, Auto-HOLD, Auto-borrado, pre-TARA, Índice de masa corporal - BMI 2. INSTALACION 1. Red Eléctrica
4	6	equipo	BÁSCULA MECÁNICA CON ESTADIMETRO Equipo médico para determinar el peso corporal I. ESPECIFICACIONES TECNICAS 1. Capacidad de pesaje de hasta 160 kg. 2. Escala para medir estatura hasta 1.95 mts. 3. Lectura directa en dos varas una 160 kg y otra de 20 kg. 4. Pintura epóxica gris horneada de alta resistencia. 5. Tapete anti derrapante
5	1	equipo	BÁSCULA PARA SILLAS DE RUEDAS I. ESPECIFICACIONES TECNICAS 1. Báscula para silla de ruedas, con pasamanos y ruedas de transporte 2. Plataforma baja, rampas con sistema automático de bajada 3. Capacidad: 360 Kg 4. División: 50 g 5. Dimensiones : 920X1120X1150 mm 6. Funciones: RESET, amortiguación, conmutación kg/lbs/sts, TARA, Protección contra sobre carga,HOLD, Auto-HOLD, Auto-borrado, pre-TARA, Índice de masa corporal - BMI 2. INSTALACION 1. Baterías recargables, Red eléctrica
6	11	PIEZA	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS I. ESPECIFICACIONES TECNICAS 1. Fabricado con tubo de acero recubierto con pintura color gris horneada termoendurecible. 2. Barandales con dos posiciones a 270° abajo y a 90° arriba. 3. Colchón blanco desmontable confortable, liso y antibacterial. 4. Respaldo que brinda posiciones de 0° a 90° en forma manual por medio de cremalleras. 5. Extensión portavenoclisis doble gancho acabado cromado. 6. Cuatro rodajas de 5" de hule termoplástico, dos con freno y dos sin freno. 7. Cuatro donas protectoras contra choques. 8. Estructura armada con tornillo trilobular en cuerpo de rosca y cabeza six lock todo en el mismo tornillo 9. Dimensiones: Ancho: 77cm Largo: 185cm Altura: 79cm. 10. Peso: 42.200kg. tolerancia +/- 5 %
7	2	EQUIPO	CARRO PARA CURACIONES: I ESPECIFICACIONES TECNICAS 1. Fabricado en lámina y tubo de acero recubierto con pintura horneada termoendurecible en color gris. Contenedor superior con divisiones para colocación de material de curación.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>2. Cubierta y dos repisas intermedias rodeadas de barandal tubular.</p> <p>3. Tres cajones frontales deslizables a través de correderas de extensión silenciosas, el primero cuenta con chapa de seguridad.</p> <p>4. Cuatro rodajas de 3" de hule termoplástico.</p> <p>5. Doble jaladera tubular cromada para maniobrar el carro o como portatoalleros.</p> <p>6. Arillo giratorio para portacubeta o palangana.</p> <p>7. Estructura armada con tornillo trilobular en cuerpo de rosca y cabeza six lock todo en el mismo tornillo.</p> <p>8. Dimensiones: Ancho: 48.5cm Largo: 122cm Altura: 105cm</p> <p>9. Peso: 32kg tolerancia +/- 5%</p>
8	5	EQUIPO	<p>CARRO PARA MEDICAMENTOS</p> <p>1. Barandal perimetral en tubo de acero inoxidable 6.3 mm (1/4") de diámetro, acabado pulido</p> <p>2. Cajón de acero inoxidable calibre no. 18 con jaladera integrada, acabado pulido.</p> <p>3. Cuerpo de lámina de acero inoxidable calibre no. 18; acabado pulido; con gradilla con perforaciones de 4 cm de diámetro para vasos.</p> <p>4. Entrepaños de acero inoxidable calibre no. 18 de 2.5 cm (1") de diámetro; acabado pulido.</p> <p>5. Estructura tubular de acero inoxidable calibre no. 18 de 2.5 cm (1") de diámetro; acabado pulido.</p> <p>6. Protector de acero inoxidable calibre no. 18, acapado pulido</p> <p>7. Rodajas giratorias con sistema de rodamiento embalrado y llanta de hule negro de (4") de diámetro. Dos libres y dos con freno integrado colocadas en diagonal.</p> <p>8. Estructura armada con tornillo trilobular en cuerpo de rosca y cabeza six lock todo en el mismo tornillo.</p> <p>9. Dimensiones generales: ancho 40 cms. largo 70 cm y altura 90 cm más menos 5% tolerancia.</p>
9	5	EQUIPO	<p>CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION</p> <p>1.- Carro rojo con desfibrilador monitor de onda bifásica con marcapasos.</p> <p>2.- Carro de Emergencia:</p> <p>2.1.- De estructura de acero calibre 14 y recubierto con pintura epoxy.</p> <p>2.2.- Cuerpo de material polímero ABS inyectado de alto densidad con bacteriostático Microban.</p> <p>2.3.- Dimensiones: longitud entre 90 cm. y 100 cm. ancho entre 55 cm. y 60 cm. altura entre 90 cm. y 1080 cm.</p> <p>2.4.- Con manubrio para su conducción.</p> <p>2.5.- Cuatro ruedas antiestáticas, giratorias, de calidad hospitalaria, con cinta de poliuretano y soporte de polímero, de 12.5 cm. de diámetro como mínimo.</p> <p>2.6.- Con sistema de frenado en al menos dos ruedas.</p> <p>2.7.- Superficie para colocar el desfibrilador- monitor:</p> <p>2.7.1.- Construida de 2 placas de acero calibre 16 recubiertas de pintura epoxy.</p> <p>2.7.2. Con capacidad de giro.</p> <p>2.7.2.- Con mecanismo para fijar la posición.</p> <p>2.7.3.- Con dispositivo para sujeción del desfibrilador.</p> <p>2.7.4.- Soporte máximo de 18 kg.</p> <p>2.8.- Superficie para la preparación de soluciones.</p> <p>2.9.- Con cuatro cajones frontales como mínimo extraíbles.</p> <p>2.9.1.- Un cajón con divisores de material resistente y desmontables para la clasificación y separación, cuatro divisiones como mínimo.</p> <p>2.10.- Sistema de seguridad:</p> <p>2.10.1.- Cerradura general para todos los compartimentos, con sistema de sellos de garantía.</p> <p>2.11.- Con poste portavenoclisis ajustable e integrado.</p> <p>2.12.- Tabla para masaje cardíaco, de material ligero, resistente al impacto, inastillable y lavable, montada al carro.</p> <p>2.13.- Esquinas del carro redondeadas o bordes lisos.</p> <p>2.14.- Con sistema de sujeción para tanque de oxígeno tipo E.</p> <p>3.-Reanimador pulmonar manual (reusable):</p> <p>3.1.- Desarmable y esterilizable en vapor.</p> <p>3.2.- Bolsa de silicona y polisulfuro.</p> <p>3.3.- Con doble bolsa cubierta libre de latex.</p> <p>3.3.- Autoinflable.</p> <p>3.4.- Tamaño adulto:</p> <p>3.4.1.- Volumen de la bolsa de 2000 ml como mínimo</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>3.4.2.- Reservorio de oxígeno de 2600 ml como mínimo.</p> <p>3.5.- Tamaño pediátrico:</p> <p>3.5.1.- Volumen de la bolsa de 500 ml como mínimo.</p> <p>3.5.2.- Reservorio de oxígeno de 1800 ml como mínimo</p> <p>3.6.- Tamaño neonatal:</p> <p>3.6.1.- Volumen de la bolsa de 250 ml como máximo.</p> <p>3.6.2.- Reservorio de oxígeno de 600 ml</p> <p>3.7.- Mascarillas de la misma marca:</p> <p>3.7.1.- Tamaño adulto, pediátrico y neonatal, esterilizables en vapor.</p> <p>3.8.- Válvula de no reinhalación de baja resistencia espiratoria.</p> <p>3.9.- Válvula de seguridad "Pop-Off" que limite la presión en vías respiratorias a 40 +/- 5 cm de H2O.</p> <p>3.10.- Conexión para aire/oxígeno suplementario de 6 mm.</p> <p>3.11.- Conexión para paciente de 15-22 mm.</p> <p>4.- Equipo de intubación orotraqueal:</p> <p>4.1.- Mango:</p> <p>4.1.1.- Mango recargable</p> <p>4.1.2.- Acabado acanalado o rugoso. Terminación estriada</p> <p>4.1.3.- Compatibles con todos los modelos de hojas.</p> <p>4.2.- Batería recargable a la corriente de forma directa o con cargador. Cargador de la misma marca del equipo.</p> <p>4.3.- Iluminación halógena a través de fibra óptica de 2.5 volts.</p> <p>4.4.- Hojas de laringoscopio</p> <p>4.4.1.- De acero inoxidable.</p> <p>4.4.2.- Rectas (Miller) de la misma marca que el mango, juego de 6 piezas de los números 00, 0,1, 2, 3 y 4.</p> <p>4.4.3.- Curvas, de la misma marca que el mango, juego de 4 piezas de los números 1, 2, 3 y 4.</p> <p>4.5.- Estuche para guarda de mangos y hojas.</p> <p>5.- Tanque de oxígeno tipo "E" con manómetro y válvula reguladora.</p> <p>6.- Desfibrilador:</p> <p>6.1.- Para desfibrilación manual y modo semiautomático (modo DEA), cardioversión y monitoreo continuo integrado.</p> <p>6.2.- Con selector de nivel de energía para descarga bifásica exponencial truncada en un rango de 2 a 360 Joules, en los siguientes pasos 2,3,4,5,6,7,8,9,10,15,20,30,50,70,100,125,150,175,200,225,250,275,300,325,360 Joules.</p> <p>6.3.- Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos.</p> <p>6.4.- Con sistema para probar energía de descarga.</p> <p>6.5.- Tiempo de carga de 7 segundos o menor para máxima energía.</p> <p>6.6.- Con selector de modo: cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modo semiautomático (modo DEA).</p> <p>6.7.- Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.</p> <p>6.8.- Cable para uso de electrodos de desfibrilación y/o marcapasos.</p> <p>7.- Marcapasos transcutáneo:</p> <p>7.1.- Interconstruido usando electrodos autoadheribles.</p> <p>7.2.- Amplitud del pulso seleccionable en un rango de 0 mA a 200 mA o mayor.</p> <p>7.3.- Duración de pulso de 20 milisegundos o menor.</p> <p>7.4.- Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o mayor a 170 pulsos por minuto o menor.</p> <p>7.5.- Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico).</p> <p>7.6.- Despliegue de parámetros en pantalla.</p> <p>8.- Monitor:</p> <p>8.1.- Pantalla LCD, electroluminiscente o tecnología superior de 14 cm (5.6 pulgadas) como mínimo.</p> <p>8.2.- Con despliegue numérico y de onda de los siguientes parámetros: frecuencia cardiaca, despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 3 derivaciones: (DI, DII, DIII).</p> <p>8.3.- Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español.</p> <p>9.- Palas:</p> <p>9.1.- Para excitación externa, convertibles adulto/pediátricas que detecten actividad electrocardiográfica.</p> <p>9.2.- Con descarga desde las palas y desde el panel de control.</p> <p>9.3.- Botón de carga desde las palas y desde el panel de control.</p> <p>9.4.- Con posibilidad de uso de electrodos o almohadillas para desfibrilación.</p> <p>10.- Alarmas audibles y visibles:</p> <p>10.1.- Seleccionables por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardiaca.</p> <p>10.2.- De desconexión del paciente.</p> <p>10.3.- Del nivel de carga de la batería.</p> <p>11.- Sistema de Registro:</p> <p>11.1.- Impresión integrada.</p> <p>11.2.- Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado.</p> <p>11.3.- Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario.</p> <p>11.4.- Un canal.</p> <p>13.- Batería:</p> <p>13.1.- Recargable e integrada.</p> <p>13.2.- Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>13.3.- Que permita dar al menos 140 desfibrilaciones a carga máxima ó 3.5 horas de monitoreo continuo como mínimo. 13.4.- Tiempo de carga máximo de 4 horas para alcanzar el 100% de la capacidad de la batería. 14.- Cable de paciente de 3 puntas. 15.- Peso máximo del equipo 6 Kg.</p> <p>Se requiere instalación y capacitación</p>
10	1	EQUIPO	<p>CHALECO VIBRATORIO</p> <p>1. Chaleco vibratorio, reutilizable, diseñado para mejorar el aclaramiento de las vías respiratorias. 2. Con generador de impulso por aire, que infla y desinfla el chaleco, ejerciendo compresión torácica a una velocidad de 20 veces por segundo. 3. Funciones: Sesiones estándar de 15-20 minutos. 4. Técnicas de aclaramiento respiratorio: Ciclo activo respiratorio. Drenaje autógeno 5. Aplicación progresiva del tratamiento para asegurar confort del paciente 6. Reduce la presión en el chaleco hinchable durante las pausas 7. Texto en varios idiomas 8. Limpieza sencilla 9. Unitalla 10. Circuitos, con conexiones fáciles, sin bloqueos, para reducir el riesgo de arrancar el dispositivo de las superficies.</p>
11	1	PIEZA	<p>COLCHÓN COMPLETO PARA CAMA CLÍNICA</p> <p>1. Compacto, forro de vinil lavable color blanco 2. Medidas generales 190 x 90 x 10 cms 3. Seccionado poliuretano de 17 kg tolerancia +/- 5%</p>
12	1	EQUIPO	<p>DIATERMIA</p> <p>I. ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>1. Potencia 400 w pulsátil, 200 w continuo 2. Longitud del pulso 50-2000 microsegundos 3. Frecuencia de pulso: 50-1500 Hz. 4. 100 posiciones de memoria libre como mínimo. 5. Alimentación 110/120 V, 60 HZ. 6. Tensión de red 100-240 v, 50-60 hz 7. Dimensiones 560 x 980 x 560 mm. tolerancia +/- 5% 8. Peso 38 kg. tolerancia +/- 5%</p>
13	1	EQUIPO	<p>ERGÓMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES</p> <p>1. Equipo con resistencia isocinética para miembros superiores 2. Cicloergómetro para miembros superiores 3. Auto alimentado. 4. Retropedaleo instantáneo. 5. Hasta 600 watts de potencia. 6. Resistencia constante con 20 niveles de esfuerzo 8. Monitoreo de ritmo cardiaco, telemetría compatible.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>9. Panel de control de inicio rápido, fácil de usar con botones grandes.</p> <p>10. Ergonómicamente adecuado para pacientes de 137 cm a 208 cm de estatura y hasta 227 kg de peso.</p> <p>11. Asiento removible para acceso de silla de ruedas</p> <p>12. Cinturón de asiento para pacientes con problema de balance o parálisis.</p>
14	1	EQUIPO	<p>ESCALERILLA DE DEDOS</p> <p>Escalera de dedos material en madera para mejorar los arcos de movilidad y coordinación de hombro, codo, muñeca y mano.</p> <p>I. ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>1. Fabricada en madera de pino.</p> <p>2. Estufada y desflepada.</p> <p>3. Catalizada en piletas de ácidos epóxicos para protegerla de agentes externos (humedad, intemperie y plaga).</p> <p>4. Tratamiento retardante al fuego hasta un 40%.</p> <p>5. Acabado en barniz duro natural</p>
15	26	EQUIPO	<p>ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL</p> <p>1. Pera de látex color negro, para insuflado, con válvula de desinflado</p> <p>2. Brazaletes reusables fabricados en nylon.</p> <p>3. Caratula con escala graduada de 0 a 300 mm Hg.</p>
16	46	EQUIPO	<p>ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE</p> <p>I. ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>1. Campana de doble cabeza.</p> <p>2. Tubo flexible</p> <p>3. Con sistema de rotación o giro para el cambio de cápsula.</p> <p>4. Membrana para cápsula con anillo de sujeción</p> <p>5. Membrana: 4.8 cms</p> <p>6. Par de olivas lavables</p> <p>7. 1 membrana de repuesto.</p>
17	24	EQUIPO	<p>ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO.</p> <p>I EQUIPO UTILIZADO PARA LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE CON FINES DIAGNÓSTICOS.</p> <p>1. Otoscopio con iluminación.</p> <p>2. Espéculos reusables en diferentes tamaños.</p> <p>3. Oftalmoscopio con iluminación.</p> <p>4. Con selector de aperturas y lentes.</p> <p>5. Mango recargable directo a la corriente y para uso con baterías alcalinas o sólo para baterías alcalinas.</p> <p>6. Acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio.</p> <p>7. Con caja o estuche</p>
18	16	EQUIPO	<p>ESTUCHE PARA LARINGOSCOPIA</p> <p>1. Mango de laringoscopio mediano</p> <p>2. Utiliza Baterías tipo C</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			3. Fabricado para larga duración 4. Fabricado de bronce cromado duradero 5. Hoja para laringoscopio halógeno de fibra óptica #00 miller. 6. Tubos de Luz desmontables 7. Construcción de acero inoxidable en una sola pieza. 8. Largo total 8 mm, largo interior de la base a la punta 36 mm. 9. Hojas de laringoscopio halógeno de fibra óptica # 0 miller. 10. Largo de interior de la base a la punta 53 mm. 11. Hoja para laringoscopio halógeno # 1 miller. 12. Largo interior de la base a la punta 79 mm. 13. Hojas de laringoscopio halógeno de fibra óptica # 2 miller 14. Largo interior de la base a la punta 132 mm 15. Hojas de laringoscopio halógeno de fibra óptica # 3 miller 16. Largo interior de la base a la punta 172 mm 17. Hojas de laringoscopio halógeno de fibra óptica # 4 miller 18. Largo interior de la base a la punta 182 mm 19. Hojas de laringoscopio halógeno de fibra óptica # 1 Macintosh 20. Largo interior de la base a la punta 63 mm 21. Hojas de laringoscopio halógeno de fibra óptica # 2 Macintosh 23. Largo interior de la base a la punta 8 mm 24. Hojas de laringoscopio halógeno de fibra óptica # 3 Macintosh 25. Largo interior de la base a la punta 101 mm 26. Hojas de laringoscopio halógeno de fibra óptica # 4 Macintosh 27. Largo interior de la base a la punta 135 mm 28. Con estuche.
19	1	EQUIPO	GONIÓMETRO. I. ESPECIFICACIONES TECNICAS: 1. Goniómetro para medir arcos de movilidad de articulaciones. 2. Sistema de medición internacional, escala en grados. 3.- Material resistente plástico
20	1	EQUIPO	MAQUINA DE ASISTENCIA PARA LA TOS. I. ESPECIFICACIONES TECNICAS 1. Suministro de presión positiva y negativa en la vía aérea. 2. Pantalla a color que muestre valores medidos: 3. Pico de flujo de tos 4. Volumen tidal



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			5. SpO2. 6. Frecuencia de pulso 7. Ajuste de tiempo 8. Contador de espiración e inspiración 9. Valores de Inhalacion-Exhalacion: 10. Presión de inhalación 11. Valores de flujo de Inhalación: Bajo / Medio / Alto 12. Presión de exhalación 13. Tiempo de exhalación 14. Ajuste de tiempo pausa 15. Controles para: Oscilación, Frecuencia y Amplitud 16. Oscilación para ayudar al aumento de la movilización. 17. Función para la iniciación de la terapia activando la inspiración, en modo automático. 18. Modos de operación: Ciclado automático y manual 19. Capacidad de Memoria Interna, datos de terapia grabados: Flujo de tos máximo, Volumen corriente, Presión, SpO2, Frecuencia de pulso, Horas de terapia 20. Memoria Extraíble 21. Peso: 4,3 Kg (con batería extraíble instalada) tolerancia +/- 5% II INSTALACION Fuente de tensión de CA: 100 – 240 VAC, 50 Hz, 2 A/1 A III ACCESORIOS: 1 Mascaras oro-nasal Bebé, Niño pequeño, Adulto pequeño, Adulto mediano, Adulto grande, más circuito corrugado 1 Filtro antibacteriano 1 Tarjeta SD 1 Filtro entrada de aire 1 Mascaras oro-nasal pediátrica + circuito corrugado 1 Base rodable 1 Maletín de transporte 1 Batería extraíble de Litio Deberá Incluir: Instalación y capacitación en sitio
21	1	EQUIPO	MESA DE ESTABILIDAD AJUSTABLE I. ESPECIFICACIONES TECNICAS 1. Con cintas de Velcro para los tobillos montadas sobre un riel ajustable, para alinear los pies. 2. La parte superior de la mesa es ajustable, se puede colocar a diferentes profundidades.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			3. Estufada y desflepada, catalizada en pileta de ácidos epóxicos para protegerla de agentes externos. 4. Acabado en barniz duro natural. 5. Base firme que evita que la mesa se mueva o se incline. 6. Plataforma ajustable para los pies. 7. Puerta con apertura de hasta 180 grados 8. Superficie de trabajo y base de: 76.02cm a 76.02cm 9. Altura de la mesa desde el piso de: 86.36cm a 109.22cm tolerancia +/- 5%
22	1	EQUIPO	MESA PARA EXPLORACION TIPO PILCHER. 1. Mesa con tres secciones (dorso, pelvis y miembros pélvicos) acojinamiento en las 3 secciones 2. Cubiertas de acero inoxidable en las 3 secciones. 3. Base de perfil tubular rectangular de acero 4. Mecanismo con sistema de elevación en sección pélvica 5. Piernera de aluminio 6. Regatones de plástico. 7. Estructura armada con tornillo trilobular en cuerpo de rosca y cabeza six lock todo en el mismo tornillo 8. Dimensiones: largo: 182 cm ancho: 50 cm. Altura: 75 cm 9. Peso: 75 kg tolerancia +/- 5%
23	16	EQUIPO	MESA PASTEUR. 1. Barandal de alambón de acero inoxidable de 9.5 mm (3/8") de diámetro, acabado pulido soldado a cubierta. 2. Cubierta de acero inoxidable, calibre 20 acabado pulido. 3. Entrepaña de acero inoxidable calibre no. 20 unido a la estructura, acabado pulido. 4. Estructura de tubo de lámina de acero inoxidable acabado pulido, calibre no. 18 25.4mm (1") de diámetro, y tubo del mismo material en travesaños horizontales de 12.7 mm (1/2") de diámetro acabado pulido. 5. Rodajas giratorias con sistema de rodamiento embalerado y llanta de hule negro. 6. Estructura armada con tornillo trilobular en cuerpo de rosca y cabeza six lock todo en el mismo tornillo 7. Dimensiones. 40 frente, 60 cm de fondo, 100 cm de altura. 8. ±5% de tolerancia.
24	18	EQUIPO	OXÍMETRO DE PULSO PORTATIL Oxímetro digital con pantalla de luz LED 4 modos de visualización para niños y adultos Características: <ul style="list-style-type: none"> • Detecta saturación de oxígeno SP02. • Detecta pulsaciones por minuto. • Pantalla con luz LED 2 colores. • Pantalla ajustable 4 modos de visualización. • Apagado automático. • Adecuado para niños y adultos.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			Incluye: • Bolso de resguardo y cinta para colgar.
25	1	PIEZA	PELOTA TIPO BOSU I. ESPECIFICACIONES TECNICAS 1. Altura de 60 cm 2. Que incluya bomba de inflado y tensores 3.- Material plástico de alta resistencia
26	1	PIEZA	PELOTA TERAPEUTICA TIPO BOBATH (SUIZA). 1. Pelota Terapéutica de 1.5 kg 2. Elaborada de vinil suave 3. Inflable por bomba manual, compresora portátil o bomba de pie 4. Capacidad para soportar peso, resistente al trabajo rudo.
27	1	SET	PHYSIO ROLL SET TERAPEUTICO DE 5 PIEZAS 40 A 80 CM 1. Set de pelotas terapéuticas de 40 cm, 50, cm, 60 cm, 70 cm y 80 cm
28	1	EQUIPO	PLANTOSCOPIO I. ESPECIFICACIONES TECNICAS 1. Estructura de perfil cuadrado de 1" de acero inoxidable. 2. Cubierta de vidrio templado de 9 mm de espesor, que permite la colocación de ambos pies. 3. Espejo móvil. 4. Soquet de porcelana, control de apagado y encendido. 5. Cable de alimentación de corriente eléctrica. 6. Dimensiones: 40 x 40 x 36 cm. ±5% de tolerancia.
29	1	EQUIPO	POLEAS DOBLES DE PARED I. ESPECIFICACIONES TECNICAS: 1. Un par a la altura del pecho y un par a la altura del piso con ajuste de altura 2. Para rehabilitación y trabajos de corrección y rehabilitación de hombros, brazos y tronco en general 3. Fabricada en acero y terminación epoxy, cromada 4. Madera barnizada al natural. 5. Con jaladoras acojinadas y juego de pesas
30	1	EQUIPO	TINA DE HIDROTERAPIA MIEMBROS INFERIORES. I. ESPECIFICACIONES TECNICAS 1. Fabricada en acero inoxidable y turbina de 3/4 hp. 2. Equipada con llantas para su traslado 3. Para terapia hasta la altura de media pantorrilla, o para trabajar muñeca y codo. 4. Medidas 56 cm x 33 cm x 30 cm 8. ±5% de tolerancia.
31	1	EQUIPO	TINA DE HIDROTERAPIA MIEMBROS SUPERIORES. I. ESPECIFICACIONES TECNICAS 1. Fabricada en acero inoxidable y turbina de 3/4 hp.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			2. Equipada con llantas para su traslado 3. Para terapia hasta la altura de media pantorrilla, o para trabajar muñeca y codo. 4. Medidas 70 cm x 38 cm x 45 cm 8. ±5% de tolerancia.
32	2	EQUIPO	BÁSCULA ELECTRÓNICA PESA BEBÉ 1. Báscula para bebés con plato de pesaje curvado 2. Pantalla LCD: 75 x 30 mm 8. ±5% de tolerancia. 3. Tamaño de las cifras: 23 mm 4. Función «hold» automática y manual para registrar el peso de los bebés mientras patalean 5. Función de pesaje con tara 6. Precisión: 5 g 7. 20 kg de capacidad 8. ±5% de tolerancia. 8. Función de desconexión automática 9. Aviso de sobrecarga 10. Cambio de kg/lb/oz 11. Incluye 2 pilas de 1,5 V AA
33	13	EQUIPO	CAMA ELECTRÓNICA MULTIFUNCIONAL DE 3 POSICIONES 1. Superficie moldeada totalmente de plato de acero, tratado con rociado electrostático anti-envejecimiento y anti- corrosión 2. Cabecera y tabla para pies integradas 3. 4 barandales de levantamiento automático, seguros y confiables, pueden ser colocados hacia arriba y hacia abajo 4. Manual CPR 5. Repuesto de batería 6. Cuatro llantas adaptadas al control de sistema central 7. Función de demostración de grados 8. Sección de pies en posición horizontal. 9. Dimensiones: 2220 mm largo x 1040 mm ancho x 460 -700 mm de altura. 10. Angulo de inclinación de 0 a 70° ±5% de tolerancia. 11: Deberá incluir: Porta suero.
34	3	EQUIPO	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR 1. Eficiencia del filtro HEPA: Mayor a 99.995%, diámetro de partícula 3 – 30 um 2. Sistema de filtración de aire de alto rendimiento con analizador, 3. Limpieza: Aire Clase 100 4. Velocidad promedio del flujo de entrada de aire: Ventilador con alta potencia y bajo ruido 0.3m/s-0.6 m/s (ajustable 7 niveles) 5. Ruido: menor que 62dB 6. Nivel de Iluminación: mayor que 300 Lx



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>7. Lámpara fluorescente: 15 W</p> <p>8. Lámpara UV: 15 W</p> <p>9. Consumo de energía: 680 W</p> <p>10. Fuente de Alimentación: 110 – 240 V / 50 Hz / 60 Hz</p> <p>11. Dimensiones externas: 802 x 540 x 570 mm)</p> <p>12. Con pantalla LED digital, de fácil programación gracias a su teclado suave al tacto</p> <p>13. Peso neto: 150 kg 8. ±5% de tolerancia.</p> <p>14. Ventana frontal deslizable (tipo guillotina): Vidrio templado con un grosor de 5 mm; Cuerpo principal: placa de acero laminada en frío con una cubierta resistente a la corrosión; área de trabajo: acero inoxidable.</p>
35	2	EQUIPO	<p>CAVITRON</p> <p>Unidad ultrasónica Cavitron con Características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 25 KiloHertz de frecuencia ultrasónica. Punta de 25K Diseño exterior sin uniones. Disposición de equipo vertical u horizontal. Gráficos de controles universales (con etiquetas en la cara frontal del equipo). Panel de control frontal con indicadores táctiles universales. Soporte de pieza de mano integrado , libre de esquinas y hendiduras. Pedal de control Sensor térmico. Cable de la pieza de mano protegido con resorte. <p>Especificaciones Técnicas -</p> <p>Voltaje : 115V Gen - 130.</p> <p>Frecuencia : 50/60 Hertz.</p> <p>Peso 6lb. (2,7 kg.)</p> <p>Dimensiones:Altura: 8 pulg.</p> <p>Ancho: 3,8 pulg.</p> <p>Profundidad: 8 pulg.</p>
36	4	EQUIPO	<p>CUNA DE CALOR RADIANTE</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistema electrónico controlado por microprocesadores y una interface (de fácil operación), que consiste en un panel de control en pantalla policromática LCD/TFT de 15" de tecnología táctil "touch screen" para el manejo Integral. Gabinete está fabricado en lámina de acero y partes de aluminio con protección por cincado y recubrimiento de pintura Electroestática de poliuretano. Cuenta con base rodable de aluminio para evitar corrosión, con cuatro ruedas de polipropileno de 5" con rodamientos de precisión, dos de ellas con sistema de freno que evita el desplazamiento y giro. Indicador de nivel en su plano horizontal, cuatro lados con paneles transparentes de acrílico de 6mm de espesor, abatibles y desmontables, tanto para tener acceso total al paciente como para su limpieza por el Usuario sin requerir herramientas de montaje y/o desmontaje. Módulo calefactor con elementos de cerámica infrarroja, indeformables a las altas temperaturas, con giro de 180°, reflector parabólico de aluminio pulido. Colchón estándar es de 44 x 61 cm +/- 3 cm, fabricado en espuma de poliuretano, con forro de vinilo, es atóxico, hipoalergénico, antiestático,



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>Radiotransparente, con tratamiento retardante a la flama y capa fungicida.</p> <p>5. Colchón de gel, es hipoalergénico, antiestático y radiotransparente.</p> <p>6. Con sistema de control, permite la desconexión automática cuando el Calefactor se abate para la toma de Rayos X.</p> <p>7. Sistema de aspiración, está integrado con manómetro digital de vacío, frasco colector de policarbonato esterilizable, con sistema de humidificación y flujómetro de 0-9 L máximo. Visualización de Signos Vitales, ECG, FC, Resp, FR,SPO2,FP, PNI (S,D,M).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panel de alarmas (audibles y visuales) • Falla de poder • Falla de sistema • Barandal abatido • Temperatura baja • Temperatura alta • Falla de sonda infante • Lámpara abatida • Diferencia de temperatura mayor a 1°C • Verificar al paciente Selección / Indicación de Modo de Operación: S Manual ó Precalienta Temperatura colchón de Gel • Cable ECG • Cable del Sensor SPO2 • Manguera para PANI <p>Termo monitoreo: Temperatura del paciente (Central y Periférica) T1 , T2 y AT; Temperatura colchón de Gel y Temperatura Programada Programación de elevación e inclinación con 3 memorias programables.</p> <p>Fototerapia: Encendido y apagado, programación de tiempo de exposición, tiempo transcurrido y vida útil Encoder Teclas de membrana para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Silencio de alarmas • Cambio de Menú (monitor) • Opción Registro de información • Operación manual PANI • Cambio de menú (central de monitoreo) • Sensor Temperatura 1 • Sensor Temperatura 2 Cronómetro de APAGAR con indicación audiovisual al minuto 1 y 5 para realizar valoración Iluminación blanca fluorescente a base de led de alta duración <p>Monitorización de Signos Vitales integrado Soporte para 2 tanques de oxígeno tipo "E" 4 portillos abatibles con alarma de aviso "portillo abatido" en centro de mensajes Panel de Control de Cuna y Monitorización de Signos Vitales Servo controlado.</p> <p>Se requiere instalación y capacitación</p>
37	4	EQUIPO	<p>ELECTROCARDIOGRAFO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantalla táctil de alta resolución a color 2. Impresora térmica y conectividad al registro médico electrónico. 3. Características: <p>- Monitor con pantalla táctil.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación de Software MEANS. - Impresora Térmica de alta resolución. - Botón de encendido instantáneo. - Electrodo Reusables - Peso 2 kg - Batería de litio - 12 Canales - Software MEANS - Interpretación medición y análisis, adulto y pediátrico. - Pantalla táctil a color que presenta 3 canales en tiempo real. - Entrada de datos de paciente: Nombre, Apellido, Edad y Sexo. - Modo automático o manual, función de un solo botón. - Impresora térmica de alta resolución - Memoria interna de 50 estudios como mínimo - Genera reporte a color en formato PDF (cuadrículado a color) - Opciones de conectividad EMR, HIS, correo electrónico, web, tele medicina - Campos de entrada de datos de pacientes programables. - Permite enviar los estudios en formato PDF por Internet
38	1	EQUIPO	<p>EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de pruebas de audición para detección de patologías acústicas del paciente pediátrico 2. Alimentación a través de puerto USB 3. Tipo de estímulo: Estímulo CE-Chirp 4. Tasa del estímulo: 93/s 5. Intensidad del estímulo: 35 dB nHL 6. Tasa de muestreo: 16 kHz 7. Filtro del EEG: 125 Hz – 1,25 kHz 8. Control de calidad: LED integrado, software de visualización con calidad de señal o con visualización de EEG. 9. Altavoz: integrado de ancho de banda dinámico 10. Electrodo: reusables de acero inoxidable con protectores de gel. 11. Preamplificador: Integrado, 87 dB de amplificación (23.000 x) 12. Suministro eléctrico: mediante el puerto USB de la computadora 13. Consumo de energía: máximo 400 mA
39	2	EQUIPO	<p>ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Numeración luminiscente de 0 -300 mm Hg 2. Brazaletes de nylon, pera de inflación látex, válvula, tubo de látex en espiral de 2.4 mts.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			3. Compartimiento de almacenamiento del manguito. 4. Manómetro con inclinación hacia atrás 15 ° 5. Disponible en la pared o en configuraciones móviles 6. Soporte de pared que gira a 110 ° de rotación para facilitar la visualización +/-5%
40	12	EQUIPO	FONODETECTOR PÓRTATIL DE LATIDOS FETALES 1. Fonodetector con transductor que detecta la velocidad de los latidos del corazón del feto a partir de la duodécima semana 2. Pantalla LCD que muestra: 3. Gráficas 4. Señal del Frecuencia Cardiaca Fetal sincrónica 5. Rango de visualización de Frecuencia Cardiaca Fetal de 60-120 latidos por minuto (+- 2 lpm) 6. Indicador de batería 7. Indicador de volumen de sonido y alarma de Frecuencia Cardíaco Fetal 8. Apagado automático después de 1 minuto 9. Función de autodetección y alarma cuando la Frecuencia Cardiaca Fetal se encuentra fuera del rango normal. Rango menor o igual 100 latidos por minuto o mayor o igual a 150 latidos por minuto. 10. Tiempo de operación de 2 h 11. Alarma de batería agotada 12. Peso de 270 g 13. Altavoz incorporado y Jack para audífonos 14. Batería recargable
41	4	EQUIPO	GLUCÓMETRO 1. Promedios pre-prandiales y post-prandiales. 2. Auto codificación 3. Resultado en 5 segundos 4. 250 memorias con fecha y hora de realización. 5. Promedio de los últimos 30 días. 6. Rango de medición 10 a 600 mg/dl. 7. Pantalla de LCD. 8. Botones grandes de navegación. 9. Resultados rápidos 10. Peso: 56,7 gramos. 11. Alarma-pitido 12. Volumen de la muestra: 0,6 µl. 13. Rango de Medición: 10 a 600 mg/dl. 14. Tipo de Batería: 1 batería litio de 3 voltios. 15. Vida Útil de Batería: Aprox. 1000 mediciones (uso promedio 1 año)



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>16. No requiere calibración</p> <p>17 Chip de codificación.</p> <p>Deberá Incluir: Disparador de lancetas 10 lancetas 10 tiras reactivas.</p>
42	7	EQUIPO	<p>INCUBADORA DE CUIDADOS GENERALES</p> <p>SISTEMA DE CONTROL</p> <p>* Tecnología electrónica.</p> <p>* Perilla para el ajuste de la temperatura de control. ALARMAS (AUDIBLES Y VISUALES)</p> <p>* Alta temperatura. MODO DE OPERACIÓN</p> <p>* AIRE ó MANUAL: Control de la temperatura del aire que circula dentro del capacete. PARÁMETROS MONITOREADOS</p> <p>* Por medio de termómetro digital o sensor electrónico para monitorizar la temperatura del aire que circula dentro del capacete.</p> <p>* Despliegue digital de la temperatura monitorizada del microambiente dentro de la incubadora.</p> <p>* Cuenta con indicador visual del funcionamiento del calefactor y de la línea de alimentación.</p> <p>SISTEMA DE CALEFACCIÓN Por medio de resistencia eléctrica de 300 W, interconstruida al módulo de control y con acceso al interior de la incubadora para generar un microambiente agradable.</p> <p>CAPACETE</p> <p>* Cubierta de acrílico transparente (6 mm.) de alta resistencia con 4 accesos tipo iris o portillas, puerta frontal, entrada para báscula, 4 accesos para tubos al interior de la cámara y seguro de apertura.</p> <p>* Portilla para tener acceso al paciente. (opcional)</p> <p>BASE</p> <p>* Gabinete de estructura metálica.</p> <p>* Rodable con 2 cajones para permitir la colocación de ropa, material de curación y medicamentos.</p> <p>* Sistema de freno en 2 de sus 4 ruedas. ACCESORIOS</p> <p>* Puerto de entrada para suministro de oxígeno de 15 Kg/cm²; Salida de aire de 15 Kg/cm².</p> <p>* Filtro de Aire que ofrece resistencia al paso del polvo. No reusable. Alta eficiencia (0.8 um) del filtro al detener los contaminantes en la toma de aire.</p> <p>* PIPA de llenado. Para suministro de agua para generar un ambiente húmedo dentro de la incubadora.</p> <p>DIMENSIONES APROXIMADAS</p> <p>* Altura: 134 cm, Ancho: 56 cm. Largo: 94 cm.</p> <p>* Peso: 75 Kg.</p> <p>DATOS DE OPERACIÓN</p> <p>*Rango de selección en modo aire: 28.0°C a 38.0°C</p> <p>* Resolución del termómetro: 0.1°C</p> <p>* Alarma de alta temperatura: 39.0°C + - 0.5°C.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>Voltaje de alimentación: 120 V c.a. + - 10%.</p> <p>Potencia de consumo máxima: 300 Watts.</p> <p>Frecuencia de línea de alimentación: 60 Hz.</p> <p>Corriente: 2.5 Amp.</p> <p>Deberá incluir:</p> <p>Instalación y capacitación en sitio.</p>
43	4	EQUIPO	<p>INCUBADORA DE TRASLADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación con batería recargable, con duración de respaldo de 3 horas. • Conector para corriente continua. • Control electrónico. • Sistema de humidificación con almohadilla removible. • Sistema para circulación de aire, que forme una cortina de aire en el acceso frontal del capote. • Sistema de compensación para variaciones del voltaje en la línea de corriente alterna. • Sistema de candado en el panel de control para evitar modificaciones accidentales de los parámetros predeterminados. • Regulador de temperatura con intervalos. • Capacidad para funcionar en vía terrestre y aérea. <p>* Alarmas: audibles y visibles para temperatura alta del aire,</p> <p>* Con corte de la energía del calefactor cuando la temperatura sobrepase los 38° c; falla en el flujo de aire, falla en el sistema, falla en el suministro de energía, temperatura alta del elemento calefactor o termostato; batería baja.</p> <p>• Gabinete: cubierta transparente doble pared en al menos la parte frontal, posterior y techo del capote Colchón deslizable para maniobras de reanimación e intubación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro o más accesos para tubos al interior de la cámara. • Colchón ahulado y antiestático, base resistente. • Carro metálico rodable y plegable con freno en dos ruedas como mínimo, mecanismo de amortiguación para su uso en transporte terrestre y aéreo, soporte para dos tanques de oxígeno poste para infusiones. • Lámpara de luz blanca, que permite la observación de la coloración real del paciente. • Pantalla LCD touch screen. <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos tanques de oxígeno tipo "E". <p>* Instalación y capacitación en sitio.</p>
44	17	EQUIPO	<p>LÁMPARA DE EXPLORACION LED</p> <p>Lámpara de Exploración LED de pedestal</p> <p>Ilumina de forma óptima la zona de exploración o el campo quirúrgico.</p> <p>Luz blanca enfocable LED</p> <p>Tonalidades de color claramente diferenciables, contrastes intensos así potente iluminación.</p> <p>Características:</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>Pie estable, pesado y antiestático.</p> <p>Dos de las cinco ruedas pueden bloquearse.</p> <p>LED (228 lumen)</p> <p>Dispositivo de enfoque en la parte frontal del cabezal de la lámpara para ajustar exactamente el tamaño del campo de exploración iluminado.</p> <p>Brazo flexible con capacidad de flexionarse en todas direcciones.</p> <p>Mango con reóstato para regulación continua de la intensidad luminosa.</p> <p>Base móvil resistente, hecha de fibra de vidrio-plástico y cromo plateado. opción de mover debido a los rodillos de dirección de baja fricción.</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Transformador 120 V.</p> <p>Diámetro 53 cm.</p> <p>Vida útil de la lámpara de hasta 50.000 horas.</p> <p>Fuente de alimentación universal para 120 V.</p>
45	3	EQUIPO	<p>LAMPARA PARA FOTOTERAPIA</p> <p>Tecnología de última generación con 11 lámparas LED con una capacidad de irradiación total sin generar calor.</p> <p>Contador de horas de uso y tiempo total de irradiación o terapia</p> <p>Opción de utilizarse como equipo móvil con pedestal, con montaje a pared o con montaje a riel.</p> <p>Ajuste de altura de 30 cm, puede dar terapia en una área de 50 x25 cm.</p> <p>Intensidad luminosa 30w/cm2/nm Tiempo de vida led 20,000 horas Área de terapia 50x25 cm</p> <p>Nivel de ruido menos de 60 db</p> <p>Dimensiones lámpara 75mmX340mmX210mm</p> <p>Dimensiones brazo 450mm</p> <p>Dimensiones pedestal 1200mm X 430mm X 520mm</p> <p>Alimentación 110/220v 50/60hz</p> <p>Deberá incluir: Lámpara fototerapia, brazo porta lámpara, pedestal rodable, Persiana</p> <p>Protector de ojos</p>
46	3	EQUIPO	<p>LAMPARA QUIRURGICA DE EMERGENCIAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con articulaciones, para ajustar en la posición deseada. 2. Ajuste de iluminación. 3. Con 5 focos. Cambio fácil de las luminarias. 4. Filtro para alta restauración del color y eliminación de sombras 5. Batería de emergencia 6. Iluminación Central (Lux) 50000 7. Temperatura del Color (K) 4000 8. Poder del Foco (W) 25 9. Voltaje (V) 110



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
47	10	EQUIPO	<p>10. Frecuencia (HZ) 60</p> <p>MASCARILLA NEONATAL</p> <ol style="list-style-type: none"> Transparentes para mejor visibilidad. Diseño especial con cojín de aire comfortable para la nariz. Sello de baja presión libre de fugas. Anillos codificados de colores removibles para diferentes procedimientos. Empaque individual. Disponible en 6 tamaños Reusable
48	2	EQUIPO	<p>MECHERO DE METAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 13.5cm de altura, Base fabricada en fundición de aluminio de 7.5cm diámetro Cuerpo de aluminio pared gruesa de 1.27 cm diámetro Esprea desmontable, Entrada de gas Acerado Toma de aire y 2 ranuras en el respirador
49	8	EQUIPO	<p>MESA DE EXPLORACIÓN UNIVERSAL</p> <ol style="list-style-type: none"> Cubierta de tres secciones (respaldo, asiento y piecera), con bastidor de madera de pino, acojinamiento en espuma de poliuretano de 17kg/m3 de densidad y 2 cm de espesor, acabado en vinilo tipo piel sin costuras. Estructura y puesta abatible en lámina de acero calibre no. 22, acabado en esmalte horneado Restirador y sangrera en lámina de acero calibre no. 22, acabado en esmalte horneado Cajones en lámina de acero calibre no. 22, con correderas embaldas, acabado en esmalte horneado. Sistema de abatimiento tipo cando en respaldo y piecera. Sistema eléctrico para toma de corriente, contacto y cable calibre no. 20 de 3.5 cm de longitud con clavija integrada grado médico en la parte izquierda Jaladera metálica tipo puente cromada Piñeras de aluminio y banco de apoyo Dimensiones generales Largo 133 cm x Ancho 56 cm x Altura 86 cm
50	7	EQUIPO	<p>MONITOR INTERMEDIO DE SIGNOS VITALES</p> <ol style="list-style-type: none"> Pantalla táctil touch screen de 8 pulgadas Perilla giratoria y teclas de acceso directo Módulo multiparamétrico (portátil intercambiable) con: ECG: Despliegue simultáneo de 3 ó 7 derivaciones (seleccionable). Frecuencia respiratoria y curva. Temperatura: Central y Periférica; T1 y T2. PANI: Con modos de operación: STAT, manual y automático. SpO2: Despliega curva de perfusión, porcentaje de SpO2 y pulso.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			8. IBP (Presión sanguínea Invasiva): 2 entradas 9. Batería recargable para operación continua hasta por cuatro horas. 10. Capacidad de adicionar un módulo extra. 11. Oxycardiopirograma 12. Mini tendencias de alta resolución. 13. Análisis de arritmias y segmento ST, etc., detección de marcapasos. 14. Comunicación cama-cama y monitorización central inalámbrica
51	11	EQUIPO	REANIMADOR NEONATAL 1. Sistema de válvula con un sólo obturador para un funcionamiento fiable 2. Asa de sujeción integrada para comodidad del usuario y compresión uniforme 3. Bolsa de compresión de grosor fino permite la distensibilidad pulmonar 4. Las bolsas tienen un código de colores para identificar rápidamente los tamaños para neonatos, pediátricos y adultos. 5. Puerto de medicación que permite la administración rápida de medicamentos sin desconectar la bolsa 6. Fácil conexión del manómetro de presión y válvula PEEP 7. Recuperación inmediata de bolsa 8. Volumen expulsado: 1100 ml. 9. Volumen del reanimador: 1475 ml 10. Dimensiones (longitud x diámetro): 295 X 127 MM 11. Peso, con depósito (bolsa), tubo de O2 y mascarilla: 314 g 12. Válvula limitadora de presión: 4.0 kPa (40 cm H2O) 13. Espacio Muerto: <6ml 14. Volumen de depósito de la bolsa: 2600 ml.
52	1	EQUIPO	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO 1. Cámara interior de acero inoxidable 2. Rango de operación de 1°C a 8°C, 3. Difusor de temperatura interno. 4. Capacidad 20 ft. 5. Dimensiones internas: 63x62x148 cm. 6. Dimensiones externas. 75x75x210 cm. 7. Compresor 1/2 hp. 8. 4 charolas 9. Graficador de temperatura
53	1	EQUIPO	TOCOCARDIOGRAFO 1. Equipo para monitorizar la frecuencia cardiaca fetal 2. Con la capacidad de medir las frecuencias cardiacas fetal y materna por separado para mejorar la confiabilidad del diagnóstico 3. Monitoreo externo de las frecuencias cardiacas fetales, la actividad uterina, y el movimiento fetal



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			4. Pantalla táctil, de 6.5 pulgadas, a colores. 5. Transductores con función de conexión en pantalla, mostrando los datos en forma correcta. 6. Batería de hasta una hora de funcionamiento 7. Capacidad para monitorizar gemelos 8. Peso no mayor a 6kgs Se requiere instalación y capacitación
54	1	EQUIPO	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA 1. Accionamiento eléctrico. 2. Respaldo reclinable independiente de 180° a 90°. 3. Movimiento de retorno a cero y posición de trabajo 4. Cabeza rebatible, para atención a pacientes minusválidos, y ajustable para atender a menores. 5. Tapicería de PVC, anatómico, sin costuras, de fácil limpieza y desinfección. 6. Control del sillón a través del tablero principal (6 movimientos), del asistente y de mandos de pie. 7. Escupidera de porcelana, con giro de 90° para comodidad del paciente. Tablero con movimiento neumático, con vaso integrado, charola de plástico con giro de 180°. 8. Jeringa triple en el tablero principal y en el asistente. Con puntas intercambiables y esterilizables. 9. Control de sistema de llena vaso para paciente 10. Control de sistema de limpieza de escupidera 11. Unidad que puede trabajar con agua de red o destilada, con recipiente de llenado (botella flush). 12. 2 filtros de residuos de sólidos. 13. Sistema de agua tibia para pacientes con encías sensibles. 14. Eyector accionado por succión de agua con mangueras de aspiración para saliva. 15. Hemosuctor accionado por succión de aire con mangueras de aspiración para saliva. 16. Terminales de acero de alta resistencia. 17. Mangueras libres de pliegues. 18. Manómetro de Presión de aire. 19. Switch de encendido y apagado corta (aire, luz y agua). 20. Tablero del asistente acoplado al sillón con 6 movimientos, con las siguientes funciones: 21. Control de sistema de llena vaso para paciente 22. Control de sistema de limpieza de escupidera 23. Eyector accionado por succión de agua con mangueras de aspiración para saliva. 24. Hemosuctor accionado por succión de aire con mangueras de aspiración para saliva 25. Jeringa triple en el tablero principal y en el asistente. Con puntas intercambiables y esterilizables. 26. Lámpara luz led con encendido, apagado de sensor y manual. 27. Pedal de control, manejo de movimiento independiente al sillón.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			28. Altura regulable del sillón 29. Con asiento para el terapeuta, en tapiz de PVC de fácil limpieza 30. Voltaje: 110 V-60Hz 31. Tensión del motor: 24 V 32. Carga 180 kg 33. Presión de aire 0.5 mpa-0.8 mpa 34. Presión de agua 0.2 mpa-0.4 mpa
55	1	EQUIPO	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA Ventilador Neonatal/Pediatrico con bateria de respaldo de 2.5 horas, calibracion automatica de O2, todos los modos de ventilacion convencional 100 - 240 V , 50/60 Hz.Modulo de Oscilacion de alta frecuencia (HFO) (Kit de mejora) incluye hardware y software,Manguera de entrada aire de alta presion, 5m largo, color amarillo, estandar ISO, sin conector de pared, Manguera de entrada Oxigeno de alta presion, 5m largo, color verde, terminal abierta, sin conector de pared, Manguera de entrada Oxigeno de alta presion, 5m largo, color verde, terminal abierta, sin conector de pared, Monitor de O2 (FiO2) Mezclador Electrónico de Gases Flujo Inspiratorio y Exhalatorio - Compensación de Fugas Bateria Integrada Pantalla a Color TFT Curvas: Presión/Volumen/Flujo Bucles: F/P, P/V Monitoreo Avanzado Modos Ventilatorios: CPAP, IPPV -IMV,SIPPV (A/C), SIMV+PSV, DESCARGA DE CO2, Procedimientos Especiales - Inspiración Manual/Sostenida (Inflación Sostenida del Pulmón) - Reclutamiento Pulmonar (Suspiro) en Modo HFO opcional - Descarga de O2 Se requiere instalación y capacitación
56	20	PIEZA	Colchón para Cama Clínica I. ESPECIFICACIONES TECNICAS Medidas: 2.00 x 0.90 x 0.15 mts. Relleno Hule Espuma densidad 32 kg/m3 Múltiples posiciones y antiescaras. Forro sensoflex. Impermeable, fungistático y anti escaras. Sellado por ultrasonido. Soporte de pacientes de hasta 250 kg
57	7	PIEZA	CUBETA CON PORTA CUBETA RODABLE 1. Arillo de lámina de acero inoxidable, tipo ansi-304 calibre No. 12 de 38mm. (1 ½") de ancho, acabado pulido. 2. Banda de protección perimetral de hule negro. 3. Rodaja de hule negro plana de 41mm (1 5/8") de diámetro, acabado cromado. 4. Soporte de acero inoxidable tipo ansi-304 calibre No. 12 de 38 mm. (1 ½") de ancho, acabado pulido. 5. Tope de hule negro.
58	4	PIEZA	CUNA CANASTILLA CON BACINETE



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ol style="list-style-type: none"> 1. Fabricada en tubo de acero inoxidable con acabado pulido 2. Base para bacinete multiposición a 2°, 8°, 13°, 20° y 27° 3. Entrepaño de lámina de acero inoxidable 4. Bacinete de acrílico resistente ergonómico 5. Colchón confortable liso y anti bacterial 6. Rodaja de 3" de hule termoplástico 7. Estructura armada con tornillo trilobular en cuerpo de rosca y cabeza six lock todo en el mismo tornillo 8. Medidas 99.5 x 100 x 88cm
59	3	PIEZA	<p>ESTANTE GUARDAESTERIL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Base de tubo cuadrado de acero calibre No. 18 de 32 x32mm (11/4 x 11/4) con marco de ángulo de acero de 32 x 32mm (11/4" x 11/4") x 3mm (1/8") de espesor, acabado en esmalte horneado. 2. Cuerpo, laterales, respaldo y entrepaños con refuerzos desmontables de lámina de acero calibre No. 20 acabado en esmalte horneado. 3. Puertas de perfil de lámina de acero calibre No. 20 acabado en esmalte horneado, con vidrio de 5mm de espesor, y empaque de vinil fijo con baqueta desmontable; cerradura de pestillo rígido en puertas y pasadores. 4. Dimensiones generales: 90 cm x 45 cm 205 cm.
60	5	PIEZA	<p>VITRINA CONTRAMURO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Correderas de aluminio para puertas de vidrio. Cremallera de lámina de acero calibre No. 18; acabado en esmalte horneado, con ménsula para graduar altura. 2. Entrepaño de vidrio de 6mm de espesor, con cantos pulidos. 3. Lamina de acero calibre No. 20, acabado en esmalte horneado. 4. Puertas corredizas de vidrio 6mm (1/4") es espesor, con cantos pulidos y jaladeras integradas. 5. Dimensiones generales: Ancho 90cm x Fondo 20cm x Altura 60cm.
61	596	EQUIPO	<p>ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL PARA CENTROS DE SALUD</p> <p>I. ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Brazalete de nylon 2. Ajuste de 180 grados para una fácil lectura. 3. Cámara de látex de dos tubos para adulto. 4. Pera de látex estándar. 5. Canasta de metal para colocar brazalete.. 6. Tubo en espiral de PVC. 7. Base de plástico de 5 ruedas con freno. 8. Conector de plástico.
62	596	EQUIPO	<p>ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE PARA CENTROS DE SALUD</p> <p>I. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diafragma especialmente diseñado para mejorar la acústica hasta un 50% más. 2. Biauriculares ajustables y ligeros. 3. Cuenta con doble campana, para ser utilizada tanto en niños como en adultos. 4. Manguera de PVC y tubo en Y. 5. Olivas blancas



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-099-538/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.